

- institución médica y/o en su caso firmado por los padres o tutores que justifique la inasistencia, en caso de enfermedad o alguna circunstancia que impida que el estudiante no asista a clases;
- VI. Observar disciplina dentro de clases y fuera de ellas, así como conducirse con respeto ante autoridades, profesores, personal de apoyo y compañeros dentro y fuera del Centro;
 - VII. Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones educativas, el mobiliario y el equipo de trabajo;
 - VIII. Conducirse con respeto y responsabilidad, cuando participe en alguna actividad fuera del Centro, entendiendo que está representando al Colegio;
 - IX. Conocer y cumplir la normatividad vigente de Servicios Escolares, de este reglamento y de trámites que ofrece el Colegio, así como los calendarios de clases, exámenes, inscripción y reinscripción;
 - X. Entregar o informar de los avisos, que los docentes o autoridades del Centro envíen a sus padres o tutores;
 - XI. Portar y exhibir a la autoridad que lo solicite, la credencial que lo acredite como estudiante del Centro;
 - XII. Participar en las actividades académicas, cívicas, culturales y deportivas convocadas por el Colegio;
 - XIII. Permanecer dentro del aula durante el desarrollo de las actividades escolares y/o donde el docente las haya designado;
 - XIV. Respetar las pertenencias de los integrantes de la comunidad educativa;
 - XV. Reportar ante las autoridades correspondientes del Centro las irregularidades que se presenten en el interior del mismo;
 - XVI. Dar un uso adecuado a las instalaciones y equipamiento del Centro y evitar causar daño a los bienes propiedad del Centro;
 - XVII. Solicitar permiso al docente para ausentarse del aula y, en su caso, del laboratorio;
 - XVIII. Solicitar permiso al Responsable del Centro o a la autoridad inmediata cuando requiera ausentarse de las instalaciones, si las circunstancias lo justifican;
 - XIX. Cubrir los daños que se ocasionen al patrimonio del Centro, con la concurrencia de los padres o tutores;
 - XX. No usar gorras y lentes oscuros dentro de las aulas o laboratorios; y
 - XXI. No usar cualquier dispositivo tecnológico durante las clases sin previa autorización del docente.

9
L m m